Asunción, 13 de setiembre de 2011

ACLARATORIA N° 1

SEÑORES
OFERENTES

Me dirijo a Uds., a los efectos de remitir las aclaraciones correspondientes a las consultas presentadas en relación a la ***Contratación Directa con ID 222790 "CONTRATACION DE EMPRESA PARA LINEA DE BASE DEL PROGRAMA"***, en el marco del ***Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR)*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Consulta N° 1:
En caso de presentarse profesionales independientes el TEC 2 debe presentarse?.
Respuesta:
Si debe de presentarse, es un formulario de experiencia para firmas individuales, S.A., S.R.L. o consorcios.-

Consulta N° 2:
En los Términos de Referencia en el apartado **7**, numeral **7.1.**, inciso **vi** dice: "El tamaño de la muestra debe ser superior al 5% de los beneficiarios del tramo" ¿esto quiere decir que la muestra debe ser mayor a 144 productores? Teniendo en cuenta que en el numeral 6.4 se habla de que el Programa beneficiará a aproximadamente 2.875 productores.-
Respuesta:
Si, debe ser de superior al 5 % de los 2875, es decir superior a 144.-

Consulta N° 3:
En las Condiciones Generales, con respecto al plazo. ¿Se aceptarán contratos por menos plazo al establecido en el numeral 10.1 en donde dice "La vigencia del contrato es de un año (doce meses)"?.
Respuesta:
El plazo de contrato es de un año, las entregas del informe final debe de ser en un plazo de 60 dias, una vez entregado el informe final la convocante iniciara el proceso de pago, una vez realizado el pago se da por concluido el contrato.

Consulta N° 4:
En el numeral 10.2. "El plazo para la presentación del Informe Final de certificación del II tramo de desembolso será como máximo de 60 (sesenta) días calendarios, ...". A qué se refiere con el Informe final de certificación del II tramo?.
Respuesta:
Para el 10.2.: Entiéndase que para la entrega del Informe Final de la Consultoría (productos v y vi) tienen sesenta días a partir de la aprobación de la UEP del Producto iii Informes acerca de la Metodología, Marco Muestral e Instrumentos.-

Consulta N° 5:
El hecho de que la contratación sea Selección Basada en Presupuesto Fijo significa que no se evalúan las propuestas económicas? Y que estas no deben sobrepasar los 120.000.000 GS?.
Respuesta:
No se evalúan las ofertas económicas, se evalúan las propuestas técnicas y con la firma que obtenga mayor puntaje se hace la apertura de sobres, si esta es mayor a Gs. 120.000.000, se negocia con la firma que obtenga el siguiente mejor puntaje, y asi sucesivamente.

Consulta N° 6:
Todos los presupuestos presentados deben ir en Guaraníes?.
Respuesta:
Si, deben ir en guaraníes.-

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP